ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 419 CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 24 DE MARZO DEL AÑO 2021 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO. 64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

- 2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los/

presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, Siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por mayoría.----

- 4. Relativo al desahogo del numeral cuarto del orden del día, se analizó la clasificación de información confidencial, realizada por la Tesorería Municipal, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00589521, de fecha 11 de marzo de 2021, presentada por el C. Antonio Mateo Herrera Robles ya que parte de la información peticionada contiene datos personales y por lo tanto no era susceptible de ser proporcionada a terceros como lo manifiesta Tesorería Municipal mediante Oficio TMG/23032021-0287, que a la letra señala "...con respecto al último punto en donde se solicita "una relación por nombre de funcionarios públicos que han sido liquidados, cargo que ejercieron, fecha de liquidación y monto erogado para dicho fin de los años, 2018, 2019, 2020 y 2021". Informo lo siguiente: *se remite lista de personal que fueron separadas del cargo durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021,* se especifica, puesto, fecha de baja y monto de liquidación*se omiten nombres por ser información confidencial con base en el artículo 76 y artículo 77, fracción I; corresponden a la información respectivamente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato". (sic), conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron por mayoría de votos confirmar la clasificación de la información, por cuanto manifestaron que dicha información es de carácter confidencial, toda vez que los nombres, relacionados con el resto de la información requerida por el solicitante, pueden hacer a una

persona física identificada o identificable. Lo anterior de conformidad con los artículos de ya 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Relacionado con lo anterior, de conformidad con los numerales cuarto y trigésimo octavo fracción I II y II, y quincuagésimo segundo, quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. ---

6. No existen asuntos generales. ----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 16:30 dieciséis horas con





treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----



Calor Sinduf

Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente

C.P. Irma Mandujano García

Integrante

Mtro. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico